



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

En cumplimiento de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 118, de 23 de junio de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha aprobado, en fecha 22 de diciembre de 2022, las bases y convocatoria para cubrir, por turno libre y mediante concurso DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARCIAL (27 horas), DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA.

Visto el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, en el que se publican las bases para su convocatoria, visto el anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 50, de 26 de febrero de 2024, así como el listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 223 de 20 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos para cubrir DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARCIAL (27 horas), DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración mediante concurso.

A la vista de la documentación presentada por la aspirante Dña. ANA ISABEL MOTA CANOREA subsanando la causa que motiva su exclusión.

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Estimar la subsanación presentada por la aspirante Dña. ANA ISABEL MOTA CANOREA subsanando la causa que motiva su exclusión, siendo en consecuencia admitida en el proceso, aprobando la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
FATIMA FERNANDEZ HERRERO	XXX770XX
ANA ISABEL MOTA CANOREA	XX450XXX

EXCLUIDOS

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Mª CARMEN CANOREA RODRIGUEZ	XXX354XX	1

SEGUNDO. La baremación de méritos se efectuará el día 20 de diciembre de 2024.

TERCERO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la fecha para la baremación de méritos, y en el tabón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica

Cabezamesada, 12 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa, María Ángeles Herrero Comendador.

Nº.I.-6959